



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL**

N° 071-2016-C/PP

San Miguel de Piura, 6 de junio de 2016.

CONSIDERANDO :

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 3 de junio de 2016, se consignó la aprobación de la siguiente Acta:

Acta N° 28 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2016.

Que, sometida al Acta a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2016, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo, que se detalla a continuación:

Acta N° 28 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

